

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD
“GATORADE 5V5 –GRAN FINAL”

La participación en la actividad “GATORADE 5V5 GRAN FINAL” implica la aceptación total e incondicional de los presentes Términos y Condiciones, los cuales resultan definitivos y vinculantes para quienes decidan participar, y cumplan con los requisitos aquí dispuestos (en adelante los “Participantes” o “Participantes Ganadores”, cuando aplique).

En consecuencia, en el momento en que los Participantes cumplan con los requisitos que se disponen por parte de **PEPSI COLA COLOMBIA LTDA.** para poder participar en la actividad “GATORADE 5V5 GRAN FINAL”, se entiende que los Participantes aceptan de manera voluntaria, expresa e irrevocable sujetarse a los presentes Términos y Condiciones. En caso de que no esté de acuerdo con los Términos y Condiciones aquí establecidos, deberá abstenerse de participar en la presente actividad.

1. Organizador: **PEPSI COLA COLOMBIA LTDA.** (En adelante el “PEPSICO” o el “Organizador”), a través de su marca Gatorade®; invita al público a participar en la Actividad denominada “GATORADE 5V5 GRAN FINAL” (en adelante “la Actividad”) de acuerdo con la información que se detalla a continuación.

2. Vigencia de la Actividad y Territorio: La Actividad se llevará a cabo en el territorio colombiano y tendrá vigencia el 5 y 6 de abril de 2024.

Mientras esté vigente la Actividad y el consumidor desee participar, deberá cumplir con los REQUISITOS indicados previamente y demás concordantes y complementarios establecidos en el presente documento.

3. Requisitos para participar: Los requisitos (conjuntamente denominados los “Requisitos”) que deberá cumplir todo Participante en la Actividad son los siguientes:

- a) Ser mayor de edad (18 años) al momento de iniciar la Actividad, es decir, para el 5 de abril de 2024.
- b) Los Participantes deben tener su residencia permanente en el territorio nacional de Colombia, durante la Vigencia de la Actividad.
- c) Contar con cédula de ciudadanía/documento de identidad equivalente, pasaporte vigente y demás documentación requerida para el disfrute de los premios (definidos más adelante), en caso de que aplique.
- d) Contar con las herramientas, cuentas, aplicaciones, etc, requeridas para participar en la **ACTIVIDAD** y/o recibir los Premios.
- e) Cumplir íntegramente con la mecánica de la Actividad, descrita más adelante.
- f) Abstenerse de incurrir en cualquier comportamiento defraudatorio o engañoso y/o que atente contra la sana participación y la competencia sana en la Actividad.
- g) Los demás establecidos en el presente documento.

3.1 Los Participantes entienden y aceptan estos Términos y Condiciones. Así mismo, Los Participantes declaran conocer y aceptar que la participación en la Actividad se encuentra sujeta al cumplimiento de todos los Requisitos descritos en el presente documento. Por tanto, los Participantes se comprometen a cumplir dichos Requisitos sin condicionamiento alguno y entienden que de no hacerlo no podrán concursar, ni recibir el premio para participar en la actividad.

3.2 Quedan expresamente excluidos e inhabilitados de participar en esta actividad las siguientes personas:

- a) Los trabajadores o colaboradores del **Organizador** y/o sus compañías afiliadas, subsidiarias, o que pertenezcan al mismo grupo empresarial y, en todo caso, que hayan tenido injerencia en la organización y desarrollo de la Actividad.
- b) Los trabajadores de la agencia de publicidad vinculada a esta Actividad.
- c) Menores de edad.
- d) Personas que actualmente no tengan su domicilio en Colombia durante toda la vigencia de la Actividad.
- e) Revendedores de productos PepsiCo
- f) Cualquier persona que haya participado directa o indirectamente en la creación de estos Términos y Condiciones.
- g) Los parientes hasta segundo grado de consanguinidad, primera de afinidad y primero civil de las personas señaladas anteriormente, entendiéndose por ellos a los padres, hijos, hermanos, abuelos, conviviente civil y cónyuge.

4. Mecánica de la Actividad y Premios:

4.1. La Actividad se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) El **Organizador** realizará la Convocatoria a la Actividad, donde invitará a los Participantes a asistir a la Gran Final del Torneo Gatorade 5V5 que se realizará el 5 y 6 de Abril de 2024 en la Cancha Marte 1 - Unidad Deportiva Atanasio Girardot en Medellín (en adelante la “Gran Final”) y llevar el número de etiquetas completas de Gatorade en cualquier presentación y sabor (en adelante las “Etiquetas) conforme el premio que deseen. La Convocatoria se dirigirá a todas las personas naturales, mayores de edad, y que se encuentren en el territorio de Colombia. La referida convocatoria iniciará a partir del 3 de abril del 2024 a través de las redes sociales de la marca Gatorade® (@gatoradecolombia).

- b) Los Participantes deberán **(i)** asistir a la Gran Final, **(ii)** suministrar, registrar y aceptar el tratamiento de sus datos (nombre completo, documento de identidad, teléfono, ciudad y correo electrónico) en el punto designado para ello por el **ORGANIZADOR** y **(iii)** canjear el número de etiquetas conforme el premio que deseen, con los funcionarios y en el punto designado por el **ORGANIZADOR** para ello.
- c) Los Participantes le otorgan al **ORGANIZADOR** el consentimiento previo, expreso libre e informado para tratar sus Datos Personales en virtud de las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos del **ORGANIZADOR**, esto con el objeto de cumplir el propósito de la Actividad. Para completar el registro correctamente, se deberán suministrar los siguientes Datos Personales: nombre completo, teléfono/celular, ciudad, correo electrónico, talla de camiseta y nombre de la EPS. Para conocer sus derechos como Titular, la identificación del responsable del Tratamiento y demás detalles sobre el Tratamiento de sus Datos, podrá encontrar más información en el numeral doce (12) del presente documento.
- d) Los Participantes recibirán un (1) Premio Instantáneo de acuerdo con el número de Etiquetas que canjeen, conforme se muestra en la siguiente tabla:

Premio Instantáneo	Etiquetas	Cantidad disponible
Squeezer	4 etiquetas	500
Toalla	6 etiquetas	150
Sportbag	15 etiquetas	150

- e) Los premios Instantáneos se entregarán en orden de llegada a quienes cumplan con el número de Etiquetas requeridas.
- f) Además, de recibir el Premio Instantáneo, el Participante que haya entregado la mayor cantidad de Etiquetas durante la Vigencia de la Actividad será el ganador de un (1) Paquete para asistir a un (1) Partido de Eliminatorias de la selección Colombia en Barranquilla durante el periodo de septiembre a octubre de 2024 (En adelante el “Premio Mayor”).
- g) El Participante deberá entregar mínimo trescientas (300) Etiquetas para participar por el Premio Mayor.
- h) En caso de agotarse los Premios Instantáneos, los Participantes podrán participar por la posibilidad de ganar el Premio Mayor.
- i) Se relaciona listado de coordinadores de la Actividad, los cuales se encuentran en la siguiente tabla.

CIUDAD	COORDINADOR	DIRECCION	EMAIL	WhatsApp
Bogotá	William Álvarez	Carrera 39#17-40 Gascol Centro	William.alvarez@bullmarketing.com.co	+583165258422
Medellín	Helio López	Postobón Itagüí Calle 62 #44-77	Helio.lopez@bullmarketing.com.co	+57318-734-5984
Cali	Javier Torres	Calle 15 # 25a - 86 Acopi yumbo	Javier.torres@bullmarketing.com.co	+573187345990
Pereira	Johan Gaitán	Calle 25 Carreras 16 y 18 Postobón Dosquebradas	Johan.gaitan@bullmarketing.com.co	+57318-516-5963
Barranquilla	Johan Gaitán	KM 3-500 Postobon Malambo	Johan.gaitan@bullmarketing.com.co	+57318-516-5963
Bucaramanga	Luis Valderrama	Gaseosas hipinto Piedecuesta via guatiguara	luis.valderrama@bullmarketing.com.co	3014022451

- j) Los Participantes que no cumplan con todos los requisitos de la Actividad serán descalificados, sin que esta circunstancia dé lugar a indemnización o reconocimiento de compensación en favor del Participante por parte del **ORGANIZADOR**.

4.2. Ganador Suplente. En el evento en que alguno de los Participantes Ganadores de cualquiera de los Premios, no pueda, se niegue, no reclame, no pueda ser contactado o no acepte expresamente recibir alguno de los Premios, se entenderá que este ha desistido del Premio, sin que por ello se genere para este un derecho a recibir compensación alguna y se tomará como ganador suplente al Participante que hubiese ocupado el puesto inmediatamente siguiente.

En caso de que el suplente tampoco concurra a recibir el premio, no pueda ser contactado o rechace expresamente el mismo, se continuará con el siguiente suplente en la lista de elegibles, y así sucesivamente, hasta agotar la solicitud y entrega del premio.

4.3. Desempate entre Participantes: En el evento en que resulte un empate entre dos (2) o más participantes respecto del Premio Mayor, el Participante ganador será quien haya entregado primero las Etiquetas.

4.4. Responsabilidad de los Participantes. Es responsabilidad exclusiva de cada uno de los Participantes contar con los medios, herramientas, conexiones y cualquier elemento que sea necesario para participar en la Actividad, sin que el **ORGANIZADOR** pueda tener alguna responsabilidad por este concepto, ni deba asumir ningún valor.

5. Premios:

Los Participantes podrán recibir los siguientes Premios:

5.1. Premios Instantáneos: los Participantes de la Actividad podrán recibir uno (01) de los Sigüientes Premios, dependiendo de la cantidad de Etiquetas que canjeen:

Premio Instantáneo	Etiquetas	Cantidad disponible
Squeezer de la marca Gatorade® cuyo color y diseño puede variar a elección del ORGANIZADOR .	4 etiquetas	500
Toalla de la marca Gatorade® cuyo color y diseño puede variar a elección del ORGANIZADOR	6 etiquetas	150
Sportbag de la marca Gatorade® cuyo color y diseño puede variar a elección del ORGANIZADOR	15 etiquetas	150

5.2. Premio Mayor: El Participante que haya entregado la mayor cantidad de Etiquetas durante la Vigencia de la Actividad será el ganador del siguiente Premio: un (1) Paquete de Viaje para asistir a un (1) Partido de Eliminatorias de la selección Colombia en Barranquilla durante el periodo de septiembre a octubre de 2024, el cual incluye exclusivamente lo siguiente:

- Tiquetes de avión ida y regreso, en clase económica, para el ganador y un (01) acompañante (quien debe ser mayor de edad), incluye equipaje de mano de 10 kg en bodega cada uno. Las aerolíneas, las fechas, horario e itinerario serán las designadas por el **ORGANIZADOR**. El tiquete será desde la ciudad principal con aeropuerto (Bogotá, Medellín, Bucaramanga, Pereira o Cali) más cercana de la residencia del Participante ganador, hasta Barranquilla. No están incluidos los transportes para llegar al aeropuerto de la ciudad principal.
- Hospedaje compartido en acomodación doble (con cama doble o dos camas separadas, según disponibilidad), de dos (2) días y una (1) noche, en un hotel tres estrellas (3) en la ciudad de Barranquilla, para el ganador y su acompañante. El hotel será elegido por el **ORGANIZADOR**. Incluye cena del día 1 y, desayuno, almuerzo y cena del día 2.
- Dos (2) entradas a un (1) Partido de Eliminatorias de la selección Colombia en Barranquilla durante el periodo de septiembre a octubre de 2024, una (1) para el Participante Ganador y una (1) para su acompañante, con transporte de ida y regreso desde y hasta el hotel exclusivamente. La localidad o locación para el Partido será Occidental.
- Transporte del aeropuerto de Barranquilla al hotel designado por el **ORGANIZADOR** y de este, al aeropuerto de Barranquilla.

El premio no incluye viáticos, city tours, seguros adicionales, souvenirs, regalos, ropa, visitas a atracciones culturales, deportivas, artísticas o históricas, idas a restaurantes, casinos o discotecas, alimentación, destinos turísticos, ni ningún elemento distinto de los descritos expresamente en este numeral.

No obstante lo anterior, El **ORGANIZADOR** podrá, a su entera discreción, otorgar productos de hidratación y otros productos promocionales de la marca Gatorade® al Participante Ganador.

En caso de que, por cualquier motivo el Participante ganador decida no recibir o no pueda disfrutar el Premio en el momento estipulado por el **ORGANIZADOR** por cualquier razón, perderá el Premio y no se ofrecerá a cambio ningún otro premio.

El Participante ganador del Premio y su acompañante deberán contar con carné de vacunación completo al momento del viaje y cumplir las disposiciones de la ciudad de destino.

Durante el disfrute del Premio, el Participante ganador y su acompañante deberán cumplir con las instrucciones y normas sanitarias impartidas por los representantes de el **ORGANIZADOR** y por las autoridades nacionales. En caso de existir algún incumplimiento de dichas normas e instrucciones por parte del Participante ganador o de su acompañante, el **ORGANIZADOR** no será responsable por las consecuencias que se deriven de su incumplimiento, entre estas, multas, retiro de instalaciones, entre otras.

El Premio no es sustituible, ni reembolsable en dinero (total ni parcialmente) y no puede ser cedido o vendido a terceras personas.

6. Comunicación y Entrega de los Premios:

Los Participantes Ganadores podrán reclamar los Premios de la siguiente forma:

6.1 Premios Instantáneos: Los Participantes podrán reclamar máximo dos (2) premios instantáneos, siempre y cuando (i) cuente con el número de etiquetas necesarias y (iii) dependiendo de la disponibilidad de inventario. Los premios se entregarán en orden de llegada a quienes cumplan con el número de Etiquetas requeridas y durante la vigencia de la actividad.

6.2. Premio Mayor: El Participante que sea el ganador del Premio Mayor será contactado por parte del **ORGANIZADOR** o su designado, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la terminación de la Actividad, a través del correo electrónico o cualquier otro medio que permitan las TIC o dato de contacto que haya dado el Participante para informarle acerca de su condición de ganador y las instrucciones para recibir el Premio.

El ORGANIZADOR o su designado realizarán hasta 3 intentos de contactar al Participante, en caso de que este no conteste y/o los datos suministrados sean incorrectos, se entenderá que ha renunciado a su Premio sin que por ello se genere en su favor derecho a recibir indemnización o compensación alguna y el ORGANIZADOR procederá a asignar el Premio de acuerdo con lo establecido en el punto 4.2 anterior.

El ORGANIZADOR entregará al Participante un Kit de la marca Gatorade, el cual será de uso obligatorio por el el Participante Ganador y su acompañante en el correspondiente Partido de Eliminatorias de la selección Colombia. El Participante ni su acompañante podrá consumir y/o tener algún elemento visual y/o de uso de marcas que sean competencia de Gatorade.

7. Condiciones y Restricciones:

Los Participantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

- a. En la Actividad únicamente podrán participar las personas naturales que se asistan a la actividad indicada en los presentes Términos y Condiciones y que cumplan con la totalidad de la mecánica y requisitos.
- b. El premio en ningún caso será canjeable por ningún otro premio, total ni parcialmente, ni por su equivalente en dinero.
- c. El Participante no podrá transferir, vender o ceder cualquier Premio a otra persona.
- d. Las fechas del Premio Mayor no podrán modificarse por solicitud del Participante Ganador. Por tanto, es su deber asistir a la fecha indicada por el ORGANIZADOR para disfrutar su Premio.
- e. El premio es personal e intransferible, por lo tanto, el participante que por cualquier circunstancia no pueda o renuncie a recibir algún premio, perderá el derecho a reclamarlo y PEPSICO queda plenamente facultada para reasignarlo de acuerdo con el procedimiento descrito en el presente documento.
- f. El ORGANIZADOR no se hace responsable en ningún caso por el uso que el Participante pueda darle al Premio, ni tampoco por los perjuicios que los Participantes Ganadores, sufran antes, con ocasión, durante o después de recibir o disfrutar del Premio.
- g. El Participante certifica que cumplirá todas y cada una de las disposiciones establecidas en estos Términos y Condiciones. Por lo tanto, el ORGANIZADOR no será responsable por los efectos y consecuencias de cualquier violación o inobservancia a este reglamento por parte de los ganadores, y serán de la exclusiva responsabilidad de cada persona que incurran en dicha violación.
- h. La información incompleta, falsa o fraudulenta por parte de los ganadores al ORGANIZADOR, los descalificará automáticamente. Esta descalificación no tendrá que ser notificada. Cualquier infracción a estas reglas dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho el ORGANIZADOR para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados al mismo.
- i. El ORGANIZADOR suspenderá de forma inmediata al Participante y/o ganadores sin asumir responsabilidad alguna frente a ellos, si se llegaren a detectar adulteraciones de su parte en la participación o en el concurso, o incluso, con la simple sospecha de fraudes; manipulación manual, automatizada o robótica; o cualquier irregularidad.
- j. Cualquier uso de métodos de participación robóticos, automáticos, programados o similares anularán todas las participaciones por dichos métodos. El ORGANIZADOR se reserva el derecho de prohibir la participación de un individuo, si se sospecha fraude o manipulación, o si el individuo no cumple con cualquiera de los Requisitos de participación según lo establecido en el presente documento.
- k. Cada ganador será responsable por obtener y entregar la información que sean requeridos para la entrega de los premios. En casode que el ganador no cumpla con la información obligatoria dentro del término previsto por el ORGANIZADOR, será descalificado automáticamente.
- l. El ORGANIZADOR en ningún caso será responsable por fallas o alteraciones en la conexión a internet, fallas o interrupciones en la Página, la plataforma de WhatsApp, el correo electrónico o cualquier otro medio necesario para la debida inscripción y participación en la Actividad, ni por falta de disponibilidad en el servicio de estas plataformas, o por eventuales ausencias de Productos en el mercado.

8. Pérdida del Premio:

Los Participantes no ganarán el Premio y/o no podrán reclamarlo cuando:

- a. Sean menores de edad (18 años)
- b. Haya imposibilidad de contactar al Participante Ganador.
- c. El Participante Ganador no reclame el premio dentro del término establecido por el ORGANIZADOR.
- d. Por cualquier circunstancia en que el ganador no pueda disfrutar el Premio en las condiciones establecidas por el Organizador.
- e. No acepten el premio.
- f. Renuncien, por cualquier medio a recibir el Premio.
- g. Incumpla total o parcialmente cualquiera de los Términos y Condiciones aquí descritos.
- h. Incumpla total o parcialmente con la mecánica de la Actividad
- i. Se descalifique al participante por cualquiera de los motivos señalados en los presentes Términos y Condiciones.
- j. Demás descritas en el presente documento.

Para efectos de lo anterior, se deja expresa constancia que, en el caso de renuncia al Premio por parte del ganador, se entenderá realizada sin que deba mediar ningún tipo de formalidad adicional a la manifestación, escrita y/o verbal que el ganador del premio haga sobre la misma.

La pérdida del premio por parte de un Participante Ganador y/o sus acompañantes, por las causales anteriormente expuestas no genera en su favor derecho a recibir ningún tipo de indemnización o compensación.

9. Exoneración de Responsabilidad:

- 9.1. **PEPSICO** (sus accionistas, sociedades controlantes, controladas y vinculadas, aliados comerciales y representantes) no será responsable por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que puedan sufrir los Participantes – ganadores, sus acompañantes o terceros, sobre sus personas y/o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la Actividad o con motivo del disfrute de los premios.
- 9.2. **PEPSICO** tampoco asume ningún tipo de responsabilidad frente a la posible causación de daños a personas o cosas, que pudieran llegar a generar los concursantes y/o ganadores y/o acompañantes, antes, durante o después de la **ACTIVIDAD**, o con ocasión del uso o disfrute de los premios. **PEPSICO** tampoco será responsable por los daños derivados de errores humanos, acciones deliberadas de terceros o hechos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de la **ACTIVIDAD** de la página web de la misma, la redención y/o el disfrute de los premios.
- 9.3. El Participante ganador y sus acompañantes (si aplica) asumen la totalidad de la responsabilidad por los daños y perjuicios que eventualmente pueda sufrir en el proceso de reclamación del premio y uso o disfrute del mismo, y por tanto, libera de responsabilidad a **PEPSICO** por todo concepto.
- 9.4. En consecuencia, los Participantes y sus acompañantes renuncian a toda pretensión, reclamación, requerimiento o acción relacionada con el resarcimiento de daños y perjuicios que, en contra de y **PEPSICO**, sus accionistas, sociedades controlantes, controladas y vinculadas, aliados comerciales, clientes y/o representantes, pueda impetrar, cualquiera que sea la jurisdicción, acción o procedimiento utilizado.
- 9.5. Los Participantes y sus acompañantes deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario en las redes sociales que atente contra la moral y las buenas costumbres, que denigre a terceros o a **PEPSICO** y sus marcas. **PEPSICO** no asume ninguna responsabilidad frente a eventuales comentarios de terceros. **PEPSICO** no se hace responsable frente a las opiniones o comentarios que los participantes puedan emitir o realizar a través de las redes sociales Facebook, Instagram, X o cualquier otra, por tratarse de redes abiertas.
- 9.6. El Participante declara que conoce todos los riesgos, situaciones de peligro, fallas de la naturaleza, fallas humanas provocadas por los Participantes o por terceros, incumplimiento de los Términos y Condiciones y cualquier otra condición que pudiere afectar los bienes del Participante y su integridad física. En tal sentido, la culpa exclusiva de la víctima, culpa de un tercero, fuerza mayor o caso fortuito que generen cualquier daño no serán responsabilidad del **ORGANIZADOR**, sus empresas matrices, filiales y subsidiarias, unidades y divisiones y agencias de publicidad y promoción y proveedores del Premio, a sus respectivos funcionarios, directores, agentes, representantes y empleados, y a los sucesores, representantes y cesionarios respectivos de estas empresas e individuos.
- 9.7. Sin perjuicio de lo dicho en el presente apartado, es claro que, en aplicación del régimen de protección del consumidor, el **ORGANIZADOR** actuará de forma diligente, para evitar situaciones adversas al Participante, sin embargo, también resulta claro que, a pesar de dicha diligencia, pueden acaecer riesgos, como los que han ocurrido en otros eventos deportivos, culturales o viajes que no están bajo el control del **ORGANIZADOR** y dichos riesgos son asumidos por el Participante.
- 9.8. La redención y disfrute del premio será responsabilidad exclusiva del Participante Ganador. En ningún caso **PEPSICO** asumirá responsabilidad frente a eventuales cancelaciones del Partido de Eliminatorias de la selección Colombia en Barranquilla durante el periodo de septiembre a octubre de 2024 cualquiera que sea la causa, ni estará obligada a dar un bien o dinero en compensación.
- 9.9. **PEPSICO** no será responsable por los inconvenientes, daños o problemas que se puedan generar durante la redención o disfrute del Premio, cualquier queja o reclamo deberá dirigirse directamente a los organizadores del Partido de Eliminatorias de la selección Colombia en Barranquilla durante el periodo de septiembre a octubre de 2024.

10. Protección de datos personales:

10.1. En cumplimiento del Régimen General de Habeas Data, regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios; **PEPSI COLA COLOMBIA LTDA**, identificada con NIT 890.301.918-7, en adelante “**PEPSICO**”, como entidad que almacena y recolecta datos de carácter personal, y en calidad de **RESPONSABLE**, debe informarle lo siguiente:

10.2. Los datos personales por usted suministrados a través del Sitio Web de la **ACTIVIDAD** en calidad de participante y/o suministrados al **ORGANIZADOR** para la gestión y entrega de los Premios, serán tratados por “**PEPSICO**” de acuerdo con las finalidades relacionadas con el objeto social de la compañía y en especial para garantizar su participación en la Actividad. En este orden, sus datos serán usados para: la correcta ejecución de la Actividad, verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para poder participar en la Actividad,

verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para poder ganar y/o disfrutar los Premios de la Actividad, realizar notificación y envío de información para recibir los Premios en el caso de ser acreedor de los mismos o para realizar el envío de estos, formalizar, adelantar y gestionar a través de terceros la organización, comunicación y entrega de los Premios, publicar a través de las redes sociales de la compañía y/o en el Sitio Web de la Actividad, los resultados de la Actividad, mantener contacto con la compañía, enviar publicidad y comunicaciones ofertas comerciales de productos y/o servicios de la compañía, enviar publicidad y comunicaciones con fines de mercadotecnia y tele-marketing., invitarlo a participar en encuestas, eventos organizados o patrocinados por compañía, ente otros.

10.3. De igual forma, durante la ejecución de la Actividad, la entrega y/o el disfrute del(los) correspondiente(s) Premio(s) podrán ser captadas imágenes, fotografías, videos y demás datos personales biométricos, los cuales son catalogados por la Ley como sensibles, los cuales serán usados por parte de “**PEPSICO**” para fines comerciales, publicitarios y de mercadeo. En todo caso **PEPSICO** le informa que el otorgamiento de la autorización para el tratamiento de este tipo de datos es de carácter facultativo, por lo que cualquier novedad sobre estas, tendrá derecho a informarlo al correo protecciondedatos@pepsico.com. Adicionalmente, autoriza el **TITULAR** para recolectar, compilar, almacenar, usar, circular, compartir, comunicar, procesar, actualizar, cruzar, transferir, transmitir, depurar, suprimir y disponer de sus datos personales suministrados, así como para ser procesados o transferidos hacia y desde las jurisdicciones donde **PEPSICO** y/o cualquiera de sus filiales y/o subsidiarias operen, así mismo, podrán ser almacenados en servidores locales y/o extranjeros.

10.4. Como titular de la información, tiene los derechos a conocer, actualizar, y rectificar sus datos personales; solicitar la revocación de la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento realizado no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales; y acceder en forma gratuita a sus datos personales objeto de Tratamiento.

10.5. En caso de querer presentar Consultas, Quejas o Reclamos puede realizar la solicitud al siguiente correo electrónico: protecciondedatos@pepsico.com o de forma presencial en la siguiente dirección: Calle 110 No. 9 - 25 piso 4 de la ciudad de Bogotá D.C

10.6. Para más información sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sus modificaciones consulte: www.pepsico.com.co.

10.7. Teniendo en cuenta lo anterior, con la suscripción y aceptación de los términos y condiciones de la Actividad usted acepta el uso de sus datos personales de manera voluntaria, libre y expresa, lo anterior, después de haber sido informado sobre sus derechos, los canales de atención para ejercerlos y la forma de acceder a la Política de Protección de Datos Personales del responsable.

10.8. Lo dispuesto en los puntos anteriores aplica por extensión a los acompañantes del Participante-Ganador de los Premios, cuando aplique.

11. Uso de Datos Personales e Imagen de los Participantes:

11.1 La actividad tiene un fin comercial y por ello es importante tratar datos personales. Los participantes autorizan al **ORGANIZADOR** y a sus empresas afiliadas para que realicen tomas fotográficas, y/de video sobre su imagen, o para que lleven a cabo grabaciones magnetofónicas de su voz (testimonios) en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, Internet, etc., las cuales autorizan para que sean utilizadas por el **ORGANIZADOR** y a sus empresas afiliadas en la labor de promoción de sus productos, y en el desarrollo de toda la Actividad descrita en este documento, sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie por tiempo indefinido. En virtud de lo anterior, los ganadores renuncian a ejercer cualquier tipo de reclamación o solicitar remuneración alguna por este concepto, así el uso, publicación, y reproducción de la información se realice en medios transfronterizos.

10.2 Quien participe en la Actividad, incluyendo cada uno de los ganadores, autoriza al **ORGANIZADOR** para tratar sus datos personales. Esto con el fin de poder contactarlo en caso de resultar ganador, así como para el envío de mensajes y contenidos que puedan ser de su interés, tales como: lanzamientos de productos, encuestas, oportunidades para efectuar compras en línea, promociones, concursos y vínculos con otras páginas web, todo de conformidad con la [Política de Tratamiento de Datos del ORGANIZADOR. www.pepsico.com.co](http://www.pepsico.com.co)

11.3 El Participante declara que con su participación en la Actividad cede a favor del **ORGANIZADOR** los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las fotografías, videos, imágenes, grabaciones, documentos, testimonios y demás que sean recaudados durante la Actividad, los cuales podrán aparecer en cualquier material publicitario, físico y/o digital del **ORGANIZADOR**, sin que se tenga que reconocer ninguna contraprestación o compensación al Participante, distinta del premio indicado en el presente reglamento.

11.4. El Participante declara que cede el uso de sus Derechos de Imagen para la reproducción de imágenes, videos, grabaciones, documentos y demás materiales audiovisuales que se utilicen para material publicitario en canales oficiales del **ORGANIZADOR**, así como en medios masivos, redes sociales y cualquier otro mecanismo de publicación y/o reproducción de imágenes, para Colombia y el mundo, por un término de al menos veinte años. En tal sentido, el Participante autoriza de manera escrita la cesión del uso de sus derechos de imagen.

12. Modificaciones e Interpretación:

12.1 A la Actividad le serán aplicables y se respetarán todas las leyes y normas aplicables a las actividades promocionales y los lineamientos y reglamentaciones fijados por las autoridades locales competentes, En especial el estatuto de protección del consumidor y la circular única de la SIC. Por el hecho de participar, los Participantes reconocen estar sujetos a las Reglas de la presente Actividad y a las decisiones del **Organizador**, que serán inapelables y vinculantes en todo sentido. El **Organizador** determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en estos Términos y condiciones, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, reservándose el derecho a efectuar cualquier tipo de modificación respecto de aquellas situaciones, siempre y cuando no se altere la esencia de la Actividad y de acuerdo con la normatividad aplicable.

12.2 Por lo anterior, el **Organizador** se reserva el derecho a realizar modificaciones a los presentes Términos y Condiciones, los cuales serán publicados por parte del **Organizador** a través de cualquiera de sus redes sociales, a su entera elección. Para el efecto, el Participante entiende y acepta que el **Organizador** podrá comunicar a través de cualquiera de estos medios las modificaciones que el **Organizador** efectúe a los presentes Términos y Condiciones.

12.3 Cuando circunstancias imprevistas que constituyan caso fortuito, fuerza mayor, errores de parte de un tercero, culpa exclusiva de la víctima o similar que lo justifiquen, el **Organizador** podrá suspender, cancelar, variar o modificar, total o parcialmente la presente Actividad. Así mismo, el **Organizador** podrá variar la naturaleza o condiciones del premio de manera unilateral, cuando sobrevengan circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor que hagan imposible su entrega. En ningún caso el ejercicio de tales derechos por parte del **Organizador** facultará a los Participantes para reclamar compensación, retribución o indemnización alguna.

12.4 En el evento en que alguna de las disposiciones contenidas en los presentes Términos y Condiciones sea declarada nula o de imposible cumplimiento, esto no afectará la validez y el cumplimiento obligatorio de las demás disposiciones.

12.5 Las facultades que tendrá el **Organizador** no se ejercerán de forma abusiva, sino solo con el fin de que pueda tomar decisiones tendientes a desarrollar la Actividad de la mejor manera.

13. Jurisdicción:

13.1 Toda relación que en virtud de esta Actividad se genere entre los Participantes y/o Ganadores con el **Organizador** será regida y concertada en total sujeción a las leyes y normatividad de la República de Colombia.

13.2 Asimismo, toda controversia o diferencia relativa a esta Actividad que surja entre el **Organizador** y los Participantes y/o Ganadores, se intentará resolver en primera instancia directamente entre las partes mediante los canales de comunicación puestos a disposición por el **Organizador**; línea de atención en la ciudad de Bogotá 5895111 y/o correo electrónico pepsicola.colombia@pepsico.com

14. Información Adicional:

El Participante podrá escribir al correo electrónico, en donde deberá incluir sus Datos Personales y de contacto requeridos para la tramitación y solución de consultas, junto con su duda o inquietud, sobre la cual recibirá un correo de respuesta. El tiempo de respuesta por parte del **Organizador** será de quince (15) días hábiles. Si el Participante no ha recibido respuesta en el lapso lo invitamos a que se comunique nuevamente con el **Organizador** con el fin de darle una explicación y respuesta a su inquietud.

Si su petición se relaciona al Tratamiento de sus Datos Personales, el **Organizador** contará con quince (15) días hábiles para resolver su solicitud. En caso de que el **Organizador** no pueda contestar en este término, se informará al interesado la razón del aplazamiento y se señalará la nueva fecha en que será resuelta su consulta, la cual en ningún caso superará a los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Hasta aquí los Términos & Condiciones